

## I. FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	<b>ÉTICA DE LAS PROFESIONES JURÍDICAS</b>
Titulación	Grado en Derecho
Curso	3º (E 1) y 4º (E 3 y E 5)
Carácter	Obligatoria / Cuatrimestral
Créditos ECTS	3
Departamento	Disciplinas Comunes
Área	Filosofía del Derecho
Profesores	M <sup>a</sup> . Ángeles Bengoechea, Vanesa Morente, Rafael Vega

Datos del profesorado	
Profesor	<b>M<sup>a</sup> Ángeles Bengoechea Gil</b>
Grupo	4º E-3 A
e-mail	<a href="mailto:mabengoechea@icade.comillas.edu">mabengoechea@icade.comillas.edu</a>
Despacho	ED-222
Profesor	<b>Vanesa Morente</b>
Grupo	4º E-5
e-mail	<a href="mailto:vmorente@icade.comillas.edu">vmorente@icade.comillas.edu</a>
Despacho	Sala de Profesores de la 5ª planta
Profesor	<b>Rafael Vega</b>
Grupo	3º E-1, 4º E-3 B, 4º E-3 C y 4º E-3 D
e-mail	<a href="mailto:rpasquin@icade.comillas.edu">rpasquin@icade.comillas.edu</a>
Despacho	Sala de Profesores, 5ª planta.

### Aportación al perfil profesional de la titulación

Sirve para orientar al alumno tratando de guiar su vocación en lo que será su desarrollo profesional en un ámbito tan amplio como es el que conforman las diferentes profesiones jurídicas. Se relaciona, especialmente, con asignaturas como *Teoría del Derecho* y *Filosofía del Derecho*. Pretende desarrollar una capacidad analítica y crítica, sin descuidar la sensibilización y la idea de compromiso en cuanto a la dimensión ético-social se refiere.

## II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

### Competencias Genéricas

#### Interpersonales

**CGP 08:** Capacidad crítica. Juicio crítico

### Competencias Específicas de la asignatura

#### Conceptuales (saber)

**CEA 01:** Formación atemporal en los conocimientos fundamentales del Derecho en un contexto de ejercicio profesional jurídico.

**CEA 05:** Conocimiento del contexto histórico social y cultural en el que se ejercerá la profesión jurídica.

**CED 04.** Identificar las fuentes y corrientes de las instituciones jurídicas y conceptualizaciones del Derecho: *Conocimiento de los valores y conceptos en la Ética fundamental, la Ética aplicada y la Deontología profesional.*

#### Procedimentales (hacer)

**CEP 01 - CEA 05.** Comprensión del Derecho como instrumento de resolución de problemas concretos, alejado de planteamientos teóricos: *Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas éticas para su solución.*

#### Profesionales (saber hacer)

**CED 06.** Instrumento de iniciación que conforma un abecedario jurídico: *Habilidad discursiva y argumentativa en un razonamiento basado en la Ética de las profesiones jurídicas.*

**CEP 04.** Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas desde el compromiso del sentido de justicia.

### III. TEMAS Y CONTENIDOS

**Tema 1:** Reflexiones sobre la justicia

**Tema 2:** Ética fundamental y Ética de las profesiones jurídicas. Virtudes y valores éticos de las profesiones jurídicas

**Tema 3:** La dimensión ética y deontológica en el ejercicio de la abogacía

**Tema 4:** La dimensión ética en el ámbito judicial: jueces y Ministerio Fiscal

**Tema 5:** El lenguaje de las profesiones jurídicas. Implicaciones éticas

### IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

#### Bibliografía recomendada

- Grande Yáñez, Miguel: *Ética de las profesiones jurídicas* (Desclée de Brouwer, 2006).
- Torre Díaz, Francisco Javier: *Ética y Deontología jurídica* (Dykinson, 2000).

#### Páginas web

<http://www.cgae.es>; <http://www.fiscal.es>; <http://www.mjusticia.es>

#### Otros materiales

Esquemas y otros materiales disponibles en Moodle.

#### Bibliografía Complementaria

- García Maynez, Eduardo, *Ética: ética empírica, ética de bienes, ética formal, ética valorativa*, (Universidad Nacional de México, 1944).
- Torre Díaz, Francisco Javier: *Deontología de abogados, jueces y fiscales. Reflexiones tras una década de docencia*, (Universidad Pontificia Comillas, 2008).
- VV.AA. (Bueno Ochoa, Luis; Coord.): *Ética e imparcialidad del Ministerio Fiscal*, (Dykinson, 2011).
- VV.AA. (Grande Yáñez, Miguel; Coord.): *Independencia judicial: problemática ética*, (Dykinson, 2009).
- VV.AA. (Grande Yáñez, Miguel; Coord.): *Justicia y ética de la abogacía*, (Dykinson, 2007).
- VV.AA.: *Ética de las profesiones jurídicas. Estudios sobre Deontología*, (Universidad Católica San Antonio, 2003).

## V. METODOLOGÍA DOCENTE

### Metodología presencial: Actividades

- Lección magistral  
Se desarrollarán los temas y conceptos de más difícil comprensión para el alumno, fomentando la participación y discusión de problemas teóricos y prácticos. Conviene leer con antelación los temas en el manual de referencia o en las presentaciones colgadas en Moodle.
- Comentarios de texto  
Se realizará en clase la lectura de algunos de los autores estudiados para hacer una puesta en común de las conclusiones a las que se llega en estos textos. Se analizarán textos legales, doctrinales, jurisprudenciales y otros.
- Casos prácticos  
Se realizarán casos prácticos sobre temas planteados en clases, con el objetivo de poner en práctica los conceptos aprendidos.

### Metodología no presencial: Actividades

- Estudio personal del alumno  
Estudio de los conceptos y temas expuestos en la lección magistral. Se recomienda la lectura previa de materiales y/o bibliografía disponible.
- Trabajo autónomo de textos  
Se facilitarán al alumno textos que debe leer y trabajar individualmente para elaborar comentarios de texto.
- Trabajo en equipo de casos prácticos  
Se orientará a la preparación de los casos prácticos y resolución de problemas prácticos.

## VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Lección magistral	15	15	30
Comentarios de textos	6	6	12
Casos prácticos	7	7	14
Evaluación: casos prácticos	2	5	7
Evaluación: examen	2	12	14
Evaluación: revisión de examen	2	-	2
<b>3 CRÉDITOS ECTS:</b>	<b>34</b>	<b>45</b>	<b>75+4= 79</b>

## VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Competencias Genéricas	Indicadores	Peso en la evaluación
Trabajo individual de comentarios de texto	-Capacidad crítica. Juicio crítico	-Diferencia hechos de opiniones -Tiene criterio para elegir entre las distintas opciones de solución -Detecta e identifica incoherencias -Aplica correctamente la solución teórica aprendida -Aporta ideas valiosas al hilo de las explicaciones -Formula cuestiones que facilitan la comprensión y aprendizaje de la asignatura	10%
Casos prácticos	-Capacidad crítica. Juicio crítico	-Diferencia hechos de opiniones -Tiene criterio para elegir entre las distintas opciones de solución y solventar un problema -Detecta e identifica incoherencias -Aplica correctamente a la realidad la solución teórica aprendida -Formula cuestiones que facilitan la comprensión y aprendizaje práctico de la asignatura	10%
Participación y actitud rigurosa en la asignatura	-Capacidad crítica. Juicio crítico	-Diferencia hechos de opiniones -Tiene criterio para elegir entre las distintas opciones de solución -Detecta e identifica incoherencias -Aplica correctamente la solución teórica aprendida -Aporta ideas valiosas al hilo de las explicaciones -Formula cuestiones que facilitan la comprensión y aprendizaje de la asignatura	5%
EXAMEN final	-Capacidad crítica. Juicio crítico	-Diferencia hechos de opiniones -Tiene criterio para elegir entre las distintas opciones de solución -Detecta e identifica incoherencias -Aplica correctamente la solución teórica aprendida -Aporta ideas valiosas al hilo de las explicaciones -Formula cuestiones que facilitan la comprensión y aprendizaje de la asignatura	75%

--	--	--	--

## Calificaciones

El examen se realizará al final del cuatrimestre y consistirá en algunas cuestiones teóricas, prácticas y/o un comentario de texto.

El alumno debe demostrar que conoce los principales conceptos explicados y que ha desarrollado la capacidad de identificarlos en los textos y de exponerlos y relacionarlos con diversas argumentaciones. Asimismo, se valorará que haya desarrollado una visión personal y crítica sobre los temas discutidos, apoyando su punto de vista en una argumentación jurídico-ética-deontológica solvente. El examen supondrá el 75% de la calificación final de la asignatura, **pero será necesario aprobarlo (5 sobre 10)** para que se tenga en cuenta el 25% restante de las actividades de evaluación continua realizadas durante el curso.

En la examen de la segunda convocatoria (convocatoria extraordinaria) supondrá el 75% de la calificación final de la asignatura, pero será necesario aprobarlo (5 sobre 10) para que se tenga en cuenta el 25% restante correspondiente a las actividades de evaluación continua realizadas durante el curso. En el supuesto de que la sola calificación del examen de la convocatoria extraordinaria fuese superior a esta ponderación, será la calificación de este examen la que se tendrá en cuenta exclusivamente para la calificación final.

La evaluación de los alumnos de tercera convocatoria y siguientes se efectuará computándose el examen final con el 100% de la calificación.

Cada falta de ortografía grave conllevará una penalización de 0,5 puntos en la calificación del examen en cualquier convocatoria.

Sobre el régimen aplicable a los alumnos de intercambio (out-going students), el mismo se efectuará computándose el examen final con el 100% de la calificación.

A los alumnos "in-coming" se les aplicará el mismo régimen académico que a los alumnos ordinarios, a excepción hecha de la penalización por faltas de ortografía.